

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Recursos Informativos para la Traducción e Interpretación (25211C1)**

<b>Grado</b>	Grado en Traducción e Interpretación	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades				
<b>Módulo</b>	Recursos Informativos para la Traducción e Interpretación	<b>Materia</b>	Recursos Informativos para la Traducción e Interpretación				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Haber superado la asignatura de Documentación Aplicada a la Traducción

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Proceso de selección de los recursos informativos.
- Fuentes y recursos de información por grandes áreas temáticas.
- Uso, tratamiento y gestión de la información.
- Gestión y consulta de directorios temáticos.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG07 - Ser capaz de organizar y planificar.
- CG08 - Ser capaz de resolver problemas.
- CG11 - Conocer los aspectos teóricos del campo de estudio.
- CG12 - Conocer las herramientas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG13 - Ser capaz de gestionar la información.
- CG14 - Ser capaz de tomar decisiones.
- CG15 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG17 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CG20 - Ser capaz de trabajar en equipo.
- CG21 - Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- CG23 - Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- CG24 - Ser capaz de aprender en autonomía.
- CG25 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones



- CG29 - Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- CE13 - Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación.
- CE15 - Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación.
- CE16 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE17 - Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.
- CE19 - Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- CE21 - Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- CE23 - Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Proporcionar a las/os estudiantes los conocimientos necesarios acerca de la terminología, los conceptos y los aspectos avanzados de la Documentación para aplicarlos en la práctica profesional del traductor científico-técnico, jurídico-comercial
- Capacitar a las/os estudiantes a documentarse para adquirir de forma eficaz el conocimiento lingüístico y especializado adicional necesario para comprender el texto de origen y producir el texto de destino.
- Capacitar a las/os estudiantes a recopilar información y documentación que le permita recibir, comprender y transmitir la producción científica escrita en las lenguas estudiadas.
- Profundizar en la acumulación de experiencia en el uso de los recursos documentales específicos en determinadas áreas temáticas.
- Documentarse en relación con los documentos y textos técnicos, científicos, jurídicos..., para saber aplicar la terminología técnica y la retórica adecuada en lengua de llegada; y dominar los rasgos convencionales de los géneros técnicos en lengua de llegada
- Capacitar a las/os estudiantes para desarrollar estrategias adecuadas en el uso eficaz de las fuentes de información disponibles en áreas jurídico-comerciales y científico-técnicas.
- Capacitar en la localización, gestión, análisis y síntesis de documentación compleja en sus lenguas A, B y C procedentes de sus campos de especialización como por ejemplo la traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica.
- Identificar y conocer fuentes de información y tipologías documentales específicas, por ejemplo, en los campos científico-técnico, audiovisual, económico o jurídico.
- Inculcar destrezas, estrategias, técnicas y procedimientos de búsqueda, localización, selección y evaluación de los tipos de información y documentación con el objetivo de satisfacer necesidades de información específica y especializada.
- Identificar y conocer las herramientas de búsqueda de información y de comunicación que nos facilitan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- Aplicar los conocimientos a la práctica
- Motivar para la calidad
- Capacitar para el trabajo autónom

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO



- Tema 1. La información y la documentación jurídica
  - Características y tipología de los documentos jurídicos.
  - Fuentes de información especializadas para la traducción de información jurídica: Legislativas, Judiciales, Doctrinales.
- Tema 2. La información y la documentación económica
  - Características y tipología de los documentos económicos
  - Fuentes de información especializadas: Nacionales e Internacionales
- Tema 3. La información y la documentación comercial
  - Características y tipología de los documentos comerciales
  - Fuentes de información especializadas: Nacionales e Internacionales
- Tema 4. La información y la documentación científica
  - Características y tipología de los documentos científicos y técnicos
  - Fuentes de información especializadas en ciencias
- Tema 5. La información y la documentación técnicas
  - Características y tipología de los documentos técnicos
  - Fuentes de información especializadas en áreas técnicas
- Tema 6. Otras herramientas de búsqueda de información científica y técnica.
  - Fuentes terminológicas
  - Bibliotecas especializadas
  - Buscadores temáticos especializados
  - Foros profesionales y redes sociales (académicas)
  - RSS: Sindicación de contenidos

## PRÁCTICO

- Práctica 1. Consulta a fuentes de información jurídica.
- Práctica 2. Consulta a fuentes de información económica.
- Práctica 3. Consulta a fuentes de información comercial.
- Práctica 4. Consulta a fuentes de información científica.
- Práctica 5. Consulta a fuentes de información técnica.
- Práctica 6. Consulta a otras fuentes de información científica y técnica.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Blázquez Ochando, M. (2015). Fuentes de información especializadas: Aspectos prácticos y teóricos.  
<http://mblazquez.es/wp-content/uploads/ebook-mbo-fuentes-especializadas.pdf>
- Cordon García, J. A; Alonso Arévalo, J; Gómez Díaz, R; García Rodríguez, A. (2016). Las nuevas fuentes de información: la búsqueda informativa, documental y de investigación en el ámbito digital. Madrid: Pirámide.
- Maldonado Martínez, A.; Rodríguez Yunta, L., coord. (2006). La información especializada en Internet: directorio de recursos de interés académico y profesional (2ª ed.). Madrid: Centro de Información y Documentación Científica, 496 pp. ISBN: 978-84-00-08436-3. Sumario:  
<https://editorial.csic.es/publicaciones/libros/11335/978-84-00-08436-3/la-informacion-especializada-en-internet-directori.html>
- Muñoz Cañavate, A. (2012). Recursos de información para la inteligencia competitiva. Una guía para la toma de decisiones. Gijón: Editorial Trea (Biblioteconomía y administración cultural: 246), 416 pp. ISBN: 978-84-9704-665-7. Sumario:



<http://www.trea.es/material/descargas/IndiceRecursosinformacion.pdf>

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aleixandre-Benavent, R. (2011). Fuentes de información en ciencias de la salud en Internet, Panacea@, vol. 12, n.33, pp. 112-120.  
<http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n33-Ponencias-Aleiandre.pdf>
- Brocos Fernández, J. M.; Ortiz de Landázuri, C. (2006). Métodos de búsqueda en fuentes de información en ciencias sociales y humanidades, Ar@cne, nº 83, mayo.  
<http://www.ub.edu/geocrit/aracne/aracne-083.htm>
- Cid Leal, P.; Perpinyà Morera, R. (2013). Cómo y dónde buscar fuentes de información. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 130 pp. ISBN: 978-84-490-3896-9. Sumario: [http://publicacions.uab.es/pdf\\_llibres/MAT0227.pdf](http://publicacions.uab.es/pdf_llibres/MAT0227.pdf)
- Cordón García, J. A.; Alonso Arévalo, J.; Gómez Díaz, R.; López Lucas, J. (2012). Las nuevas fuentes de información. Información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0 (2ª ed.). Madrid: Ediciones Pirámide, 448 pp. ISBN: 978-84-368-2657-9. Sumario: <http://www.edicionespiramide.es/libro.php?id=3071456>
- Cueva Martín, A.; Ginés Huertas, F. (2010). Fuentes de información en medio ambiente. Valencia : Patronat Sud-Nord de la Fundació General de la Universitat de València : Publicacions de la Universitat de València, 212 pp. ISBN: 978-84-370-7731-4.
- Delgado Pugés, I.; Barceló Martínez, T. (2011). El proceso de documentación en el aula de traducción económica (francés-español): recopilación de recursos electrónicos sobre el mundo de la empresa, Cedille, revista de estudios franceses, n. 7 abril, pp. 116-136.  
<http://cedille.webs.ull.es/7/07delgadobarcelo.pdf>
- García Santiago, M.D. (1999). Manual básico de literatura gris: el lado oscuro de la documentación. Trea.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Guías temáticas de la Biblioteca de UGR:  
[http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/guias\\_tematicas](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/guias_tematicas)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD03 - Resolución de problemas y/o estudio de casos prácticos.
- MD04 - Prácticas de laboratorio, en sala informática u otras.
- MD06 - Talleres.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación se basará en un sistema continuo y diversificado que valorará de manera



personalizada el proceso formativo del alumnado y su adquisición de los conocimientos y competencias correspondientes a cada materia. De forma general, utilizará una selección de las técnicas de evaluación más adecuadas a cada asignatura, tales como:

- Pruebas escritas: exámenes de ensayo, cuestionarios de respuesta breve o múltiple, resolución de problemas, análisis de casos o supuestos, informes y diarios de campo o de clase.
- Técnicas de medición de la asistencia y participación activa del alumnado en las tareas de clase, los seminarios y tutorías, y los trabajos colectivos sobre resolución de problemas, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Observación: escalas de observación donde se registren conductas que realiza el alumnado en la ejecución de tareas o actividades correspondientes a las competencias.
- Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y en las tutorías académicas.
- Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes vigente en cada momento en la Universidad de Granada.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Porcentajes sobre la calificación final:

- Examen tipo test (se realizará de manera síncrona a través de Prado en una fecha concreta notificada con suficiente antelación) o entrega de resúmenes críticos del temario teórico (resumiendo el contenido y reflexionando sobre el mismo, que serán entregados tras la finalización de cada tema): 40%
- Entrega de las prácticas (se enviarán a través de la plataforma Prado): 60%

Nota 1: En la calificación promedio del examen o exámenes escritos se ha de obtener una calificación mayor o igual que 4 para poder sumar el correspondiente 40% al resto de los porcentajes y poder calcular la calificación total de la asignatura.

Nota 2: El plazo máximo de entrega para cada actividad práctica es único (no existen fechas posteriores para entrega de actividades retrasadas).

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Prueba escrita teórica con preguntas sobre los contenidos del programa realizada de manera síncrona en Prado en una fecha concreta notificada con antelación (40% de la nota final)
- Prueba práctica (realizada de manera síncrona con ordenador, con entrega en Prado, en una fecha concreta notificada con antelación): ejercicios haciendo uso de los recursos que se utilizan en las clases prácticas de la asignatura (60% de la nota final)

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.



## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Prueba escrita teórica con preguntas sobre los contenidos del programa realizada en Prado en una fecha concreta notificada con antelación (40% de la nota final).
- Prueba práctica (realizada de manera síncrona con ordenador, con entrega en Prado, en una fecha concreta notificada con antelación): ejercicios haciendo uso de los recursos que se utilizan en las clases prácticas de la asignatura (60% de la nota final).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

